INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Fecha:	26	de	JUNIO	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato No.	MC-020-2024	DE	MAYO 23 DE 2024

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 0000188 RCP No. 0000318
Apropiación presupuestal: 2.3.2.02.02.00912901203

Línea estratégica: OPORTUNIDADES DE GESTION
Sector: JUSTICIA Y DEL DERECHO
Indicador y meta de producto: PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON SERVICIO DE BIENESTAR-10
Objetivo principal: GARANTIZAR DERECHOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
Objetivos específicos: MANTENER UNOS ADECUADOS SERVICIOS INTEGRALES Y CONDICIONES PENITENCIARIAS LOCALES EN EL CUATRIENIO
Programa: SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE GINEBRA – VALLE DEL CAUCA

Supervisor	**Nombre:** DANIELLA VELÁSQUEZ CONDE **C.C.** 1.114.828.018 **Cargo:** SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO (E) **Teléfono:**3183541462
Contratista	**Nombre:** KAREN CECILIA JIMENEZ MEDINA **C.C.** 1.112.968.872 DE GINEBRA **Dirección:** Carrera 2 # 10-44 **Teléfono:** 3104722671

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado desde el 25 de Mayo hasta el 24 de Junio de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Municipio de Ginebra Valle del Cauca y la Secretaría General y de Gobierno.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	1. *Garantizar el suministro de alimentación a las personas privadas de la libertad en el centro carcelario del Municipio de Ginebra*

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo desde el 25 de Mayo hasta el 24 de Junio de 2024.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	29.68%
Otras consideraciones		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica	No aplica	No aplica

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Actividad 1. *Garantizar el suministro de alimentación a las personas privadas de la libertad en el centro carcelario del Municipio de Ginebra.*

-La contratista suministró un total de 323 raciones (desayuno, almuerzo y cena) requeridas en el periodo comprendido entre el 25 de Mayo y el 24 de Junio de 2024 cumpliendo con la óptima calidad, frescos, almacenados y preparados siguiendo todos los parámetros sanitarios, con una adecuada presentación en el plato y/ o en el elemento para ser entregado al usuario.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se acoge al decreto 12 73 de 2018 se encuentra afiliado a la Seguridad Social, según la cláusula Sexta del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.
- Se Adjunta a este informe Parafiscales y aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social que se relacionan en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes No 94685786491 y CUS y/o número de referencia 731738633; correspondiente al mes de Junio 2024

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, Pago parcial, Pago final)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$36.339.200				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Valor total del contrato	$36.339.200				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$10.788.200				
Valor total ejecutado	$10.788.200				
Valor saldo por ejecutar	$25.551.000				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace

la anotación; si no lo es, se escriba NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

Fecha del próximo informe	25	de	Julio	de	2024

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el supervisor, a los

26	Días del mes de		Junio	de	2024

DANIELLA VELASQUEZ CONDE
C.C. 1.114.828.018
Secretaria General y de Gobierno (E)
Supervisora